

Fecha autos  
31 DE OCTUBRE DE 2022

Fecha Notificación  
01 DE NOVIEMBRE DE 2022

LISTADO DE ESTADOS.

NRO. DE RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	<i>DEMANDANTE</i>	DEMANDADO	CONTENIDO DE LA PROVIDENCIA
2019-00100-00	Verbal de pertenencia	Ángel Dionisio Sarasty	Blanca Angelica Sarasty y Otros	Auto Aplaza Audiencia

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 295 del Código General de Proceso y para notificar a las partes de las decisiones anteriores, en la fecha 01 de Noviembre de 2022 A las 8 de la mañana, se fija el presente estado por el término legal de un día; se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.

**JAIRO HUGO NARVAEZ ENRRIQUEZ**  
**SECRETARIO.**



SECRETARÍA. Albán-Nariño, 28 de octubre de 2022.

Con el proceso de pertenencia No. 520194089001-2019-00100-00 y la solicitud de aplazamiento de la audiencia de audiencia programada para el día 3 de noviembre de 2022, presentada por el Dr. LUIS EDUARDO SOLARTE, en calidad de apoderado de las señoras MARÍA BERNARDA SARASTY CABRERA y MARÍA CARMELINA SARASTY CABRERA. Sírvase proveer.

MARÍA LUISA DELGADO ORDÓÑEZ  
Secretaria Ad-Hoc

### **JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL ALBÁN - NARIÑO**

Treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: PERTENENCIA  
RADICACIÓN: 520194089001-2019-00100-00  
DEMANDANTE: ÁNGEL DIONICIO SARASTY CABRERA  
DEMANDADOS: BLANCA ANGÉLICA SARASTY CABRERA Y OTROS

#### **AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE APLAZA AUDIENCIA**

Conforme a la nota secretarial que antecede, se tiene que el doctor LUIS EDUARDO SOLARTE, en calidad de apoderado de las señoras MARÍA BERNARDA SARASTY CABRERA y MARÍA CARMELINA SARASTY CABRERA, solicita el aplazamiento de la audiencia programada para el día 3 de noviembre de 2022, argumentando que para la misma fecha se le fijó con anterioridad audiencia de juicio oral dentro del proceso 520016000487201880338, que cursa en el Juzgado 5º Penal del Circuito de Pasto.

Teniendo en cuenta que la razón expuesta resulta justificada, se procederá a fijar nueva y hora para llevar a cabo la diligencia.

Así las cosas, el JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ALBÁN (N),

#### **RESUELVE:**

**PRIMERO:** APLAZAR la audiencia programada para el día 3 de noviembre de 2022, a las 9:00 a.m., atendiendo solicitud formulada por el apoderado de las señoras MARÍA BERNARDA SARASTY CABRERA y MARÍA CARMELINA SARASTY CABRERA.

En su lugar, de acuerdo al cronograma de audiencias y diligencias, se FIJA el día DOS (2) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), a las NUEVE DE



LA MAÑANA (9:00 A.M.), en la que se desarrollarán las actuaciones previstas en los artículos 372 y 373 del C.G.P.

CÍTESE a las partes e intervinientes, apoderados judiciales, curador ad-litem de las personas indeterminadas y al señor perito, a las direcciones que reposan en el expediente. En la comunicación que se libre se advertirá que en la audiencia, se practicará el interrogatorio a las partes, los testimonios y las demás pruebas decretadas en el presente asunto, además, se oirán los alegatos de conclusión y, de ser posible, se dictará sentencia.

Se recuerda a las partes e intervinientes y sus apoderados que deberán procurar su comparecencia la audiencia; asimismo, deberán procurar la asistencia de sus testigos, de conformidad con lo previsto en los numerales 8 y 11 (inc. segundo) del artículo 78 del C.G.P.

La diligencia se realizará en forma virtual. De manera previa a la audiencia, por Secretaría se remitirá a los interesados el link de conexión a la diligencia. Si alguna de las partes o intervinientes tiene limitaciones de orden técnico que imposibiliten su participación en la misma, deberá manifestarlo con suficiente antelación, en orden a realizar las gestiones correspondientes para lograr su participación efectiva.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
**LUIS DISRAELI ERAZO ORTIZ**  
**JUEZ**

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ALBÁN  
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS ELECTRÓNICOS

La providencia que antecede se  
notifica mediante fijación en  
ESTADOS ELECTRÓNICOS,  
HOY, 1º de noviembre de 2022,  
a las 8:00 a.m.

JAIRO HUGO NARVÁEZ ENRÍQUEZ  
SECRETARIO